

Cooperativa de Electricistas de Tampico
✓
Cooperativa de Electricistas de Tampico,

que han desarrollado un grandísimo esfuerzo para abastecer
Tampico de energía eléctrica, solicita se le conceda la importa-
ción libre de derechos de la última maquinaria, para que Hacienda
les regrese el depósito de garantía que constituyeron por \$2,200.00

Hda

1-2-5

-5-

COOPERATIVA DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

DIVISION TAMPICO, S. C. DE R. L.

APARTADO No. 630

TAMPICO, TAMPS.

CONSEJO
DIRECTORES GERENTES.
(CORRESPONDENCIA)

Asunto- Exencion de Derechos.

OFICIO No. _____

Al. C. Secretario de Hacienda y Credito Publico.
Mexico, D. F.

La Cooperativa del Sindicato Mexicano de Electricistas Div. Tampico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Ltda, con domicilio social en la prolongacion de la Calle Muelle de este Puerto, tiene establecida en C. Victoria, Tamps, una planta electrica destinada a la produccion de Luz, Fuerza y Calefaccion segun contrato Concesion otorgado por la Legislatura del Estado de Tamaulipas, con fecha Tres de Octubre de Mil - Novecientos Veinticinco. En virtud del negocio que explotamos, esta Sociedad celebre un contrato de compra-venta con la Cia. de Motores Deutz "Otto Legitimo" Ltda, que radica en la Ciudad de Mexico, con objeto de adquirir un equipo completo generador de Energia Electrica que se destinara para su instalacion en la Planta Electrica en C. Victoria, Tamps, cuyo fin es, suministrar Luz, Fuerza y Calefaccion a la Poblacion de referencia.

Hacha la exposicion que antecede, nos permitimos manifestar a Ud. con el debido respeto, que esta Sociedad con el objeto de solicitar la exencion de Impuestos Aduanales, se dirigio a la Direccion General de Aduanas, en demanda de informes con fecha 4 de Mayo de 1931, quien solo turno nuestro asunto a la Seccion "A" de la misma Direccion General de Aduanas, a la que nos dirigimos con fecha 13 de Julio de 1931, -- recordandoles la contestacion a nuestra solicitud de informes. Habiendosenos contestado que formularamos nuestra solucitud ante la H. Comision de Aranceles de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico, segun consta en el oficio 3141-4180. Expediente 311.1.(05)"31"/9, a la cual nos dirigimos con fecha 27 de Julio del año proximo-pasado, solicitando formalmente la exencion de Derechos Aduanales para el equipo generador de Energia Electrica que hemos contratado, contestandonos a este respecto por oficio 31-1-5673. Exp. 311.1 (05) "31"/9. que no era de concederse la peticion hacha. Hoy nuevamente hacemos referencia a los escritos presentados por esta Sociedad en -- tiempo oportuno, y tomando en consideracion, que el equipo a que hacemos referencia, proporcionara un servicio continuo y eficiente a la Capital del Estado, de Luz, Fuerza y Calefaccion, del cual hasta la fecha nunca ha disfrutado y que indudablemente en un beneficio de utilidad publica para la Sociedad, ya que se podra proporcionar a la Industria, Fuerza Electrica a bajo costo y por consiguiente permitira ensanchar -- nuestra Industria Nacional, capacitandola para competir con similares radicadas fuera del Pais. Es indudable que al contar C. Victoria, Tamps. con una Planta capacitada para proporcionar Fuerza Electrica a los Talleres o Fabricas que se --

Sigue a la hoja # 2.

COOPERATIVA DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

DIVISION TAMPICO, S. C. DE R. L.

APARTADO No. 630

TAMPICO, TAMPS.

Asunto-Exencion de Derechos.

CONSEJO
DIRECTORES GERENTES.
(CORRESPONDENCIA)

Hoja # 2. -

OFICIO No. _____

establesca, la agricultura Regional sera beneficiada grademe-
mente ya que hay que convenir que esa Ciudad es, un centro
Henequenero por excelencia que podra intensificar su explota-
cion en grande escala al contar con medion que le faciliten
su elaboracion, y en general todos los productos agricolas
que sean susceptibles de igual procedimiento. No haciendo caso
omiso de todos los beneficios que obtendra la Capital del Es-
tado al contar con un sistema moderno de abastecimiento de -
Energia Electrica continua tan indispensable hoy dia en todas
las poblaciones de importacia, no pasa desapersivido para no-
sotros, que el buen alumbrado publico nocturno que hasta la
fecha solamente se proporciona hasta media noche, y que en lo
sucesivo al instalar el nuevo equipo de que hacemos referencia
sera continuo durante toda la noche, contribuira grandemente a
la seguridad de la poblacion, hecho reconocido de indiscutible
merito y que redunda en beneficio directo de la Sociada en Ge-
neral, considerandose como de UTILIDAD PUBLICA.

Por todo lo que antecede, suplicamos a Ud. C. Secre-
tario de Hacienda y Credito Publico, que de acuerdo con la cir-
cular numero 134 de 31 de Diciembre de 1908., se sirva Ud. or-
denar a la Aduana de Tampico, por conducto de la Direccion
General de Aduanas, se permita la importacion de (53) cincuenta
y tres bultos de maquinaria para producir Energia Electrica la
cual se instalara en la Planta Electrica de C. Victoria, Tamps.
marcados: M.D.16657/1-2, 16657/4-9, 431/1-6, 17586, 16658, 7135,
753702/1-36., llegados por Vapor "SESOSTRIS" de 1-15-32., y -
amparados por conocimientos N° 21 de Hamburgo y N° 18 de Amberes
aplicandole que a esta importacion, la fraccion 0.80.05 de la
TARIFA DE IMPORTACION que declara EXENTA de Derechos la maqui-
naria importada con este objeto, segun Decreto del dia 23 de -
Junio de 1931.

Adjuntamos la documentacion correspondiente a esta
importacion, consistiendo en:-

o _____ Listas de empaque.
_____ Planos.

Esperamos de Ud. C. Secretario de Hacienda y Credito
Publico, que de conformidad con la Ley y a la vez con lo indi-
cado en el Decreto de 23 de Junio de 1931 en su fraccion 80.05
que establece la fraccion que mencionamos para la TARIFA DEL
IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, se sirva Ud. ordenar a la -
Aduana de Tampico, por conducto de la Direccion General de Auda-
nas, se permita la importacion de dicha maquinaria que ha adqui-
rido esta Sociedad.

sigue a la vuelta.

Protestamos proceder con legalidad y buena Fe.

Tampico, Tamps. Febrero 15 de 1932.

COOPERATIVA DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

Consejo de Directores Gerentes.

Pedro H. Ruiz. (secretario)

- Org- C. S. de H. y C. P.
- cc- Arch.
- Vig.
- G.L. C. Victoria, Tamps.
- Deutz "Otto Legitmo" Mexico.
- F. Rohde. Tampico.

COOPERATIVA DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

DIVISION TAMPICO, S. C. DE R. L.

APARTADO No. 630

TAMPICO, TAMPS.

CONSEJO
DIRECTORES GERENTES.
(CORRESPONDENCIA)

OFICIO No. _____

Octubre 22 de 1.932.

Señor
General de Division
D. Plutarco Elias Calles,
Mexico-D/F.

Muy respetable señor nuestro:-

La Sociedad que representamos con fecha de ayer recibió noticias de nuestro Delegado en la Ciudad de Mexico que concurre a la Convencion de la Confederacion Nacional de Electricistas celebrada en esta decena, de haber tenido el gusto y honra de entrevistar a Vd. para saludarlo a nombre de todos los trabajadores que integran las Divisiones de la Confederacion existentes en la Republica Mexicana; y al mismo tiempo para dar a conocer los diferentes problemas obreros.-Como nuestro representante expuso a Vd. la existencia de la Cooperativa del Sindicato Mexicano de Electricistas Division de Tampico S.C. de R.L. explotadora de energia electrica en la Capital del Estado de Tamaulipas y sus gestiones sobre la extension de derechos aduanales de importacion para la maquinaria recién adquirida, ahora de acuerdo con la idea de nuestro tantas veces mencionado Delegado, deseamos suplicar a Vd. muy atentamente nos preste su valiosa intervencion para obtener lo pretendido, rogando de antemano se sirva perdonar si esta distrae su atencion.

La negociacion obrera que representamos viene bajando desde el año de 1925 en la explotacion de la energia electrica, pasando del sistema de calderas antiguas y generadoras de banda al sistema de combustion interna marca "OTTO DIES SEL" que adquirimos de una fabrica de Alemania; construimos edificio apropiado, mejorando en forma el antiguo servicio electrico de la Ciudad, proporcionando corriente electrica como consecuencia a un buen numero de industrias, escuelas del Gobierno etc. etc. tratando de mejorar las condiciones, ampliando así tambien con el compromiso con el Gobierno del Estado, adquirimos un equipo mas y de mayor capacidad que el instalado el cual se encuentra funcionando desde el primero de Mayo del año en curso.

Ahora bien, desde el año pasado, antes de llegar el equipo en referencia, hicimos gestiones como podrá Vd. enterarse por el memorial adjunto, remitido por un apoderado nuestro para el caso, a fin de obtener de la Secretaria de Hacienda la extension de derechos de acuerdo con la tarifa de importacion So.05 que concede la prerrogativa.-De acuerdo con lo antes expuesto depositamos la garantia de \$ 2.200.000 cvs DOS MIL DOSCIENTOS PESOS en la Aduana de esta Puerto en espera de

5
COOPERATIVA DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

DIVISION TAMPICO, S. C. DE R. L.

APARTADO No. 630

TAMPICO, TAMPS.

CONSEJO
DIRECTORES GERENTES.
(CORRESPONDENCIA)

OFICIO No. _____

---2---

que se nos concediera lo solicitado, pero a pesar de nuestros esfuerzos no hemos conseguido lo pretendido, habiendose negado la Secretaria de Hacienda, por causas que creemos no son de justicia se tomen en cuenta.

Conociendo el amplio criterio de Vd. perfectamente definido y que consiste en ayudar a la clase trabajadora en el terreno cooperativista y mas a la que se preocupa por el mejoramiento economico a base de esfuerzo propio laborando asi para el engrandecimiento de nuestra Nacion, estableciendo industrias, o negociaciones obreras, no hemos vacilado en molestar a Vd. suplicandole su valiosa ayuda e intervencion para la Secretaria de Hacienda a fin de que reconsidere su acuerdo y nos sea debuelto el deposito que existe en la aduana de Tampico, cuya cantidad vendria a ayudar economicamente a nuestra sociedad que necesita fondos para el mejoramiento de la red de transmision de energia. La ayuda de Vd. -- en el presente caso se traducira en efectiva cooperacion que redundara en beneficio de los trabajadores que componen la Sociedad y del Publico a quien servimos.

Con el proposito de que Vd. pueda mas o menos darse una idea de la magnitud de nuestra obra y en la cual han cooperado los Gobernadores Lic. Emilio Porte Gil iniciador de ella y Lic. Francisco Castellanos Jr., segun nuestro ultimo Balance, el Activo es de \$ 280.000.00 DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS.

Anticipamos a Vd. las gracias y nos repetimos de Vd. respetuosamente como sus afmos. amigos y Ss. Ss.
p. Consejo de Directores Gerentes

Atanasio Aguilera Espino
Atanasio Aguilera Espino.

Cooperativa
Eléctricos
Tamp

A

6

México, 27 de octubre de 1932

Sr. Atanasio Aguilera Espino,
Tampico, Tams.

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, contesto la carta de usted de fecha 22 de los corrientes, relacionada con la exención de derechos que desea esa Cooperativa para la maquinaria que se sirve mencionar; manifestándole que ya pasa su solicitud a la Secretaría de Hacienda, con el fin de que dicte la resolución que proceda.

De Ud. att. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.

FAPDECFE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDADES DE TAMPICO.

127